CONSORCIO GRIMAUX – INTEC – ESIN

Charles de Gaulle 1575 c/ Alfredo Seiferheld;
Asunción, Paraguay
Telefax: 595-21-600-708

Asunción, 22 de abril del 2020.

Ing. Luis Alberto Villordo
Presidente
ANDE

"LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº1382/208 SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISION TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ADECUACION Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION SAN LOREZNZO"

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de presentar el siguiente documento:

Tipo de póliza: garantía de anticipo

Numero de póliza: 1510004270

Vigencia: desde: 22-04-2020 hasta; 12-10-2021

Aseguradora: La consolidada sa de seguros.

Sin otro particular, nos despedimos.

Consorcio Grimaux - Intec - ESIN

Lic. Julio Mendoza, MBA
Representante Legal.

X Expediente numero: 3539 - 2020

Outlook Buscar JA

Mensaje nuevo

Responder Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a ...

Carpetas

Bandeja de entrada

Archive

Junk

Correo no desea... 29

Borradores 28

Elementos enviados

Elementos elimi... 37

Archivo

Notas

Conversation History

cv

Fuentes RSS

pin

Unwanted

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

RE: consorcio grimaux intec esin. poliza de garantia de anticipo

Reenvió este mensaje el Mié 22/4/2020 14:24.

Cuenta Oficial de ANDE <ande@ande.gov.py>
Mié 22/4/2020 14:20
Usted

RECIBIDO.

EXP. SG/DSME/3539/2020

ATTE.

Lic. Luis Alberto Céspedes Denis
Tel.: (+595 21) 2172888

De: Josè Acosta [mailto:acosta2289@hotmail.com]
Enviado el: miércoles, 22 de abril de 2020 01:46 p.m.
Para: Cuenta Oficial de ANDE
Asunto: consorcio grimaux intec esin. poliza de garantia de anticipo

buenas tardes
adjunto póliza de garantía de anticipo
consorcio griamux intec esin

Jose acosta
celular numero: 0981766855

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

La Consolidada
de Seguros

0 1 1 5 1 0 0 0 4 2 7 0 0 0 9 5 5 8 5 7

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0018 por Resolución SS RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GARANTIA DE ANTICIPO

PÓLIZA Nº: 1510004270 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009735-1 - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Con domicilio en **AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 372.500.000
(GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80110441-6 - CONSORCIO GRIMAUX - INTEC - ESIN

Con domicilio en **CHARLES DE GAULLE Nº 1575 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantia que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1382/2018 - "Servicios profesionales para la supervisión tecnica, ambiental y social correspondiente a las Obras de Adecuación y Ampliación de la Subestación San Lorenzo", ID Nº 341.702. Contrato Nº 7874/2019.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del dia **22/4/2020** hasta las 24:00 Hs. del dia **22/10/2021**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	5.019.273.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	501.927.-
Premio:	Gs.	5.521.200.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	5.521.200.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **548 Dias**
Desde: **22/4/2020** Hasta: **22/10/2021**

Asunción, 27 de abril de 2020

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Técnico

La Consolidada
de Seguros

Asunción, 27 de abril de 2020

Señor
Asegurado/a
CONSORCIO GRIMAUX - INTEC - ESIN
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1510.004270/0000

Nombre:	DANIEL ALEJANDRO LOPEZ CASACCIA
Matricula:	1512
Dirección:	DU GRATY 5280 C/ CRUZ DEL CHACO VILLA MORRA
Teléfono:	663405
Celular:	0981579195
Email:	dlopez@vvsa.com.py;alopez@consolidada.com.py

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS